

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite a cargo del Tribunal Colegiado de Familia Número Tres, Secretaría Segunda, en los autos caratulados: BERTUZZI, VIRGINIA c/FRANZINI, MARIANO GABRIEL s/Pérdida de Patria Potestad (Expte. Nº 601 - año 2008) se ha declarado rebelde al Sr. FRANZINI, Mariano Gabriel, D.N.I. 23.814.463: "Santa Fe, 08 de marzo de 2010. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese". Fdo: Dr. Fosero, Juez; Dra. Loza, Secretaria. Celia Patricia González Broin, Secretaria.

\$ 11□126252□Mar. 1 Mar. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CESARINI, MILTON GASTON s/Quiebra (Expte. Nº 1195 - año 2010), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 23 de febrero del año 2011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar a su propio pedido, la quiebra de Milton Gastón Cesarini, D.N.I. 29.221.318, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Almirante Brown 2799 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo 2417 Primer Piso de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 02 de marzo de 2011 a las 10 hs. Fijar el día 12 de abril de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de mayo de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 08 de julio de 2011 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio". Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de septiembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C□126328□Mar. 1 Mar. 9

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. Nro. 517/99 STESSENS ANGEL BERNARDO s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto la Reformulación del Proyecto de Distribución Final presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Fdo: Dra. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□126326□Mar. 1 Mar. 2

Por estar así dispuesto en fecha 15/12/2010, en los autos caratulados: LOPEZ DARIO DAVID s/Quiebra, Expte. 261 - Año 2004, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber: Que, ha quedado firme el Proyecto de Distribución y se han regulado los Honorarios de los Profesionales intervinientes en \$ 3.677,82 (Pesos Tres Mil Seiscientos Setenta y Siete con 82/100) para la C.P.N. María Luisa Beccaria (Síndico); la suma de \$ 1.838,91 (Pesos Dos Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 82/100) para el C.P.N. Mario E. Di Lucca (Síndico), y \$ 2.364,31 para el Abogado Dr. Rubén G. Villanueva. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C126303Mar. 1 Mar. 2

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ra. Nominación de Santa Fe, en autos: CORDOBA GUSTAVO s/Quiebra; Expte. N° 1418 - Año 2008, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por dos días de la siguiente Resolución: "Santa Fe, 17 de Diciembre de 2010. Visto:... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Cristina Llull en la suma de \$ 5.516,73; 2º) Regular los honorarios del Dr. Luciano Manuel González Torres, en la suma de \$ 2.34331.- 3º) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Sindico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Santa Fe, 22 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Silvina Boleas, Jueza a/c. Dra. Néstor Antonio Tosolini, Secretario a/c. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C126228Mar. 1 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GRAZIANI, Hugo Rodolfo s/Concurso Preventivo (Expte. Nro. 366/2008), se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de HUGO RODOLFO GRAZIANI, DNI. Nro. 16 387 871, domiciliado realmente en calle San Jerónimo 3491 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle Marcial Candioti Nro. 3690 de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición del fallido. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5) Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6) Prohibir hacer pagos al fallido. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 22 de febrero de 2011. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C126307Mar. 1 Mar. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SINGUENE LAURA JUSTINA s/Quiebra (Expte. Nro. 72/2011) se ha declarado la quiebra en fecha 21 de febrero de 2011 de Laura Justina Singuene, DNI. N° 11.933.863, de apellido materno Díaz, argentina, mayor de edad, empleada, casada domiciliada realmente en Pasaje Andrade n° 3370 de la

ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de mayo n° 2126, depto. 2 "B" de la misma ciudad. Se dispuso el día 23/2/2011 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01/4/2011. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24 522 oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). 21 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Monella, Jueza. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C1263061Mar. 1 Mar. 9

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe sito en José Ortiz 1632 - CP 2440 - Sastre - Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 141/2009, BAZAR AVENIDA S.A. c/SAMUESKI JUAN DOMINGO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 30/11/2010, se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, Téngase presente lo manifestado por el compareciente, y atento a las constancias de autos, publíquense edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Daniela Tantera, Secretaria; Dr. Darío Mattalia, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, art. 77 CPCC. Sastre, 11/06/2009. No habiendo la accionada comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Darío Mattalia, Juez. Sastre, 10/02/2011. Daniela M. Tantera, secretaria.

\$ 111262411Mar. 1 Mar. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1729/2002, CONSUMO S.R.L. c/BARROSCO RICARDO ALBERTO, BARROSCO CARINA JUDITH, BARROSCO ALFREDO RICARDO y CARRANZA ALDO ATILIO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 22.03.10 se ha resuelto publicar la siguiente resolución: "San Vicente, 12.10.10. Pto. 1) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de Tres (3) Días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Pto. 2) Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada BARROSCO CARINA JUDITH y BARROSCO ALFREDO RICARDO por medio de cédula y a los demandados BARROSCO RICARDO ALBERTO y CARRANZA ALDO ATILIO por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Dra. Telma S. Sánchez, Secretaria. Dr. Jorge A. Platini Juez a/c. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 15 de diciembre de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,501262501Mar. 1 Mar. 2

El Juzgado Comunal de Colonia Margarita, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 172/02, CONSUMO S.R.L c/ FERNANDEZ EBERD ARMANDO s/Ejecutivo, tramite verbal y no actuado, hace saber que según resolución de fecha 25/08/2010 se ha resuelto lo siguiente: "Colonia Margarita, 25/08/2010. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo: Dr. R. Colombero, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 CPCC. de Santa Fe. Colonia Margarita, 3 de febrero de 2011.

\$ 11□126248□Mar. 1 Mar. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 101/07, BAZAR AVENIDA S.A. c/RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ, ALLENDES JORGE DOMINGO y ALLENDES GLORIA IRMA s/Sumario, hace saber que según decreto de fecha 29.10.10 se ha resuelto publicar la siguiente resolución: "San Vicente, 10.12.10.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta y Uno (\$ 2251,00), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual conforme el criterio sustentado por la Excm. Cámara de apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "MOTOSPORT SRL c/CARDENAS s/Ordinario" (Expte. N° 169/1995) a partir de la fecha en que era debido, y hasta la fecha en que era debido, y hasta la fecha del efectivo pago aplicándose el decreto N° 214/02 y Ley 25561, debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses, y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese." Fdo. Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 27 de diciembre de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50□126263□Mar. 1 Mar. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° BAZAR AVENIDA S.A. c/CEBALLOS JORGE ALEJANDRO s/Ejecutivo, hace saber que Según resolución de fecha 24/11/2010, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 05/02/2009. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politti, Jueza. San Vicente, 17 de diciembre de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 126266 Mar. 1 Mar. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1759/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/LOZA DE HEREDIA CATALINA y HEREDIA VICTOR DANIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 10/12/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 28/09/2010... Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro el cobro del capital reclamado de Pesos Ciento Sesenta y Cinco con Cuarenta y Siete/100 (\$ 165.47) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario (Expte. 169/1995)", a partir del 02/10/2000, y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 22 de diciembre de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 126269 Mar. 1 Mar. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe, En autos caratulados: Expte. N° 1444/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/OLIVA ARIEL ALEJANDRO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 19/11/2010, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 05/03/2003. No habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Jueza. San Vicente, 17/12/2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 126274 Mar. 1 Mar. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2218/01, BAZAR AVENIDA S.A c/GARCIA ANGELICA DEL VALLE s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 07.12.10.- se ha resuelto publicar la siguiente resolución: "San Vicente, 22.09.10.- Y Vistos:... Y

Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos Setecientos Sesenta y Seis con Veinticuatro Centavos (\$ 766,24) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 22/12/2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 126277 Mar. 1 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial nº 30 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/MARBACH, TOMAS s/APREMIO (Ley 5066) (Expte. Nº 525 - Año 2008), en trámite ante ese Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: Sastre, 29 de octubre de 2008:- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Tomas Marbach y/o Quien Resulte Jurídicamente Responsable del inmueble sito en calle Corrientes Nº 249 de la ciudad de San Jorge, por el cobro de la suma de \$ 4.082,60, en concepto de Tasas de Servicios con mas intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada, a sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con mas la suma de \$ 2.041,30, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Notifique Mussano. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro M. Angel Leyes, Secretario - Dr. Darío R. Mattalia, Juez.- Otro Decreto: Sastre, 22 de diciembre de 2010.- Advertido: Atento que la demanda se promueve también contra quien resulte jurídicamente responsable del inmueble, publíquense edictos de conformidad a lo establecido en el Art.28, 1º párr. de la Ley Nº 5066. Notifíquese. Firmado: Daniela M. Tantera, Secretaria - Dr. Darío R. Mattalia, Juez.- Por lo expuesto, quien se considere con derechos en relación al inmueble ubicado en calle Corrientes Nº 249 de la ciudad de San Jorge, Cuenta de Tasas de Servicios Nº 39040, Partida de Impuesto Inmobiliario 12-08-00-165950/0000-6, deberá comparecer en el plazo de ocho días hábiles a hacer valer los mismos por ante el Juzgado actuante, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Sastre, 15 de Febrero de 2011. Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria.

S/C 126257 Mar. 1 Mar. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Brozzoni, Palmira Lucía s/Sucesorio (Expte. Nº 404 - Año 2009), tramitados por el Defensor General Civil Nº 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Palmira Lucía Brozzoni, L.C. Nº 2.411.581, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Filomena (Secretaria). Santa Fe, 31 de Agosto de 2009. Fdo. Dra. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 126346 Mar. 1 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: KRUGER, Víctor Alfonso s/Sucesorio, (Expte. 1365/2010) se llama a herederos, acreedores o legatarios de Víctor Alfonso Kruger, D.N.I. N° 14.529.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimientos. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales.- Santa Fe, 16 de Febrero de 2011. Fdo. Dr. Tosolini, Secretaria, Dr. Buzzani -Juez.

\$ 18 126249 Mar. 1 Mar. 16

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, en autos caratulados JUÁREZ, LUIS DEMETRIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1265, Año 2.010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Demetrio Juárez, Libreta Enrolamiento N° 2.380.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Santa Fe, 18 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 126242 Mar. 1 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Retamoso, Alcides Elijo, L.E. N° 6.243.219, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos RETAMOSO, ALCIDES ELIJIO s/SUCESORIO (Expte. 1289 - Año 2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 15 126334 Mar. 1 Mar. 16

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9° Nominación de esta ciudad, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. César René Giancarelli - D.N.I. 2.398.230, para que comparezcan en los autos caratulados GIANCARELLI, CESAR RENE s/SUCESORIO (Expte. 1282, Año 2010), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Febrero de 2011. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 126347 Mar. 1 Mar. 16

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 8° Nominación de esta ciudad, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Martínez - D.N.I. N° 6.264.295 para que comparezcan en los autos caratulados MARTINEZ, PEDRO s/SUCESORIO (Expte. 1282, Año 2010), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Febrero de 2010. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□126348□Mar. 1 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ORELLANO, JORGE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 1402/2010) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Orellano, L.E. 2.329.091, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Febrero de 2011. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□126280□Mar. 1 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Carlos Edgardo Dávila, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: RAMIREZ, ANTONIO y VEGA, ELENA s/Sucesorio (Expte. 1193/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Antonio Ramírez, doc. Iden. 2.507.345 y Doña Elena Vega, doc. Iden. 6.468.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□126329□Mar. 1 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tibaldo, Abelardo Luis D.N.I. N° 14.679.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: TIBALDO, ABELARDO LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 65 año 2011). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de Febrero de 2011. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□126349□Mar. 1 Mar. 16

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 13 de Vera, se cita y emplaza a los sucesores, acreedores y legatarios de la señora Adela Esther Aranda para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ARANDA ADELA ESTHER s/SUCESORIO Expte. N° 1134/2010. Dra. Jorgelina Yedro - Dr. Germán Zapata Charles Secretario a/c.

\$ 15□126315□Mar. 1 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Secretaría Primera, en los autos caratulados: WELLIG RAFAEL HUGO s/SUCESORIO, Expte. N° 1204/2010, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por Don Rafael Hugo Wellig, D.N.I. N° 14.765.644, falleció en Vera, Dpto. Vera (S. Fe) el 28/06/2010, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Fdo. Dra. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□126271□Mar. 1 Mar. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 4ta. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: Exp. 149/2010 GARIGLIO, ROXANA MARISA s/AUSENCIA PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, iniciado por el Dr. Hugo Pairone, se cita, llama y emplaza a Roxana Marisa Gariglio, D.N.I. 18.538.352, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, Diario La Opinión y en los Estrados de este Juzgado. Rafaela, 7 de Abril de 2010. Fdo. Dr. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15□123187□Mar. 1

El Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 4 Nom., a cargo de la Dra. Mercedes Dellamónica Secretaria; Dra. Liliana G. Maina de Beldomenico, Juez de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/CAMPANA JORGE RAUL s/Apremio 24/2007, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 17 de junio de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a la parte acreedora se le haga íntegro pago del capital reclamado, con mas los intereses pactados hasta un tope del 24% anual, comprensiva de compensatorios y punitivos, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago I.V.A. sobre intereses, con más las costas del juicio. Practicada liquidación se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria; Dra. Susana Rebaudengo, Juez. Otro Decreto: "Rafaela, 29/11/2010.- ... Atento a lo solicitado, notifíquese a Campana Jorge Raúl, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio destinado a tal fin en estos Tribunales, el decreto de fecha 17/06/2010 obrante a fs 35. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamónica Secretaria; Dra. Liliana G. Maina de Beldomenico, Juez. Fdo. Dra. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 17,50□126254□Mar. 1 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela en autos caratulados Expte. 134/2010 BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ACUÑA, Roberto Mario y ot. s/Ejecución Hipotecaria se cita a los deudores Roberto Mario Acuña y Claudia Cristina Jappert, terceros adquirientes si los hubiera, sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de Concurso, Quiebra, o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados a partir de la última publicación paguen el crédito que se reclama de \$ 5.056,00 más la suma de \$ 2.500,00 estimada para intereses y costas u opongan excepción legítima bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha (Inmueble N° 729, T° 397 Impar; F° 10, Dpto. Castellanos) Se hace saber también la iniciación de la presente causa a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere y que en caso de no presentarse, se dará intervención a la Sra. Asesora de Menores en representación de los incapaces o ausentes que pudieren existir. Lo que se publica a los efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 veces en 5 días y en Sede Judicial. Rafaela, 9 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 75□126317□Mar. 1 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados FIGUEROA ATILIO c/FIGUEROA MANUEL s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (Expte. n° 1027 - año: 2010), se cita, y emplaza Manuel Figueroa (nacido el 4 de julio de 1879 en Santiago del Estero), para que comparezca a hacer valer sus derechos, por lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en sede de Tribunales de Rafaela, y Diario La Opinión, durante 6 meses una vez por mes. Rafaela, 15 de Noviembre de 2010. Secretario- abogado, Dr. Héctor R. Albrecht, Juez, Dr. Elido Ercole.-

\$ 11□126297□Mar. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 1329 año 2010- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GUTIERREZ, PEDRO DOMINGO y otro s/APREMIO FISCAL MUNICIPAL, se le hace saber a los demandados Pedro Domingo Gutiérrez y Enrique Ciriaca, que se ha promovido formal Demanda de Apremio en su contra por la suma de \$ 5010,90 con más los intereses de ley y se los cita para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Dr. Elido Ercole (Juez) - Dr. Héctor Albrecht (Secretario) Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3.456. Rafaela, 30 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□126332□Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 1552 - Año 2010 - PECILE IGNACIO FELIPE s/SUCESORIO, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ignacio Felipe Pecile para que dentro del termino de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art.67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 11 de Febrero 2011. Fdo. Elido G. Ercole, Juez. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 15□126238□Mar. 1 Mar. 16